



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Of. IV/10/2006/1486/VIII  
Asunto: Ejecución de dictamen

Dr. Juan Manuel Durán Juárez  
Rector del Centro Universitario  
Ciencias Sociales y Humanidades  
Universidad de Guadalajara  
Presente

De conformidad con lo previsto en los artículos 35º, fracción II y 42º, fracción I, de la Ley Orgánica, de la Universidad de Guadalajara, se remite a sus finas atenciones para su ejecución el siguiente dictamen, emitido por la Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario, aprobado en sesión extraordinaria del 21 de octubre de 2006. Asimismo, le instruyo ordene al personal que corresponda a su cargo, se lleve a cabo la ejecución del dictamen referido en todos sus términos, en virtud de que el mismo ha sido resuelto en forma definitiva.

## Programa de Estímulos a la Superación Académica (PROESA VIII)

1. Dictamen No. VIII/2006/309, por el que se Ratifica la resolución de No Participante, a nombre del C. MALDONADO AGUIRRE, SERAFIN, emitida por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.
2. Dictamen No. VIII/2006/311, por el que se ratifica la resolución de la categoría académica de Profesor Asociado "B", a nombre de la C. GUZMAN GUZMAN, EVA, emitida por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.
3. Dictamen No. VIII/2006/312, por el que se Ratifica la resolución de la categoría académica de Profesor Asociado "C", a nombre de la C. INOZEMTSEVA OLGA VLADIMIROVNA, emitida por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.
4. Dictamen No. VIII/2006/314, por el que se revoca la categoría de Profesor Titular "A", a nombre de la C. VELAZQUEZ MARTINEZ, MARIA PATRICIA, emitida por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario de ciencias Sociales y Humanidades. Se dictamina la categoría de Profesor Titular "B", a nombre de la C. VELAZQUEZ MARTINEZ, MARIA PATRICIA, adscrita al

  
Centro Universitario de  
Ciencias Sociales y Humanidades  
RECTORIA  
D. J. M. D.

RECIBI: \_\_\_\_\_  
FECHA: 17/11/06  
FWBA: 1252

AV. JUÁREZ No. 976, Piso 11, S. J. C.P. 44100  
TELS. DIRECTOS 3134-2243, 3134-2273,  
COMUTADOR 3825-8888, EXT. 2243, 2428, 2422  
FAX, 3134-2278 y 79  
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Departamento de Lenguas Modernas, del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.

5. Dictamen No. VIII/2006/316, por el que se Ratifica la resolución de No Participante, a nombre del C. TORRES SANCHEZ RAFAEL, emitida por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.
6. Dictamen No. VIII/2006/332, por el que se Revoca dictamen de No Participante, a nombre de la C. SUAREZ DE GARAY, MARIA EUGENIA, emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades. Se dictamina la categoría de Profesor Titular "B", a nombre de la C. SUAREZ DE GARAY, MARIA EUGENIA, adscrita al Departamento de Estudios en Educación, del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.

Asimismo, notifíquese al interesado la resolución respectiva y en la que firme de recibido y se anote la fecha en que se realice dicho trámite, rogándole que una vez realizado lo antes mencionado remítase a la Secretaría General de esta casa de estudios, una copia de dicha notificación.

Atentamente  
"Piensa y Trabaja"

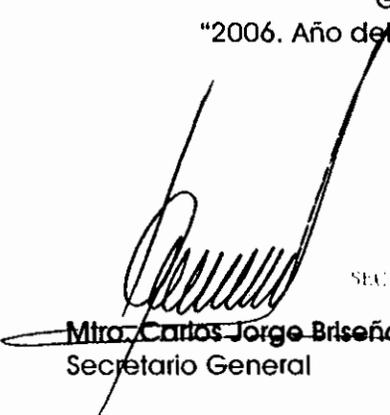
Guadalajara, Jalisco, 27 de octubre de 2006

"2006. Año del Bicentenario del natalicio del Benemérito de las Américas  
Don Benito Juárez García"



Lic. José Trinidad Padilla López  
Rector General

SECRETARÍA GENERAL

  
**Mtro. Carlos Jorge Briseño Torres**  
Secretario General

C.c.p. Coordinación General Académica, para su conocimiento.

C.c.p. Oficialía Mayor, para su conocimiento.

CJBT/MIPR/\*luú 

AV. JUÁREZ No. 976, Piso 11, S. J. C.P. 44100  
TELS. DIRECTOS 3134-2243, 3134-2273,  
CONMUTADOR 3825-8888, EXT. 2243, 2428, 2422  
FAX. 3134-2278 y 79  
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp.021  
Núm. VIII/2006/312

## H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO PRESENTE

VISTO: Para resolver el recurso de revisión interpuesto por la C. INOZEMTSEVA OLGA VLADIMIROVNA, en contra de la resolución emitida por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, de acuerdo con el Programa de Estímulo a la Superación Académica VIII (PROESA VIII-2005 segundo período), según convocatoria de fecha 14 de marzo de 2005.

### RESULTANDOS

1. Con fecha 14 de marzo de 2005, dentro de la Gaceta Universitaria, se publicó convocatoria dirigida al personal académico de la Universidad de Guadalajara, para participar en el Programa de Estímulo a la Superación Académica VIII (PROESA VIII-2005 segundo período), suscrita por el Lic. José Trinidad Padilla López, en su carácter de Rector General.
2. El 02 de diciembre de 2005, la C. INOZEMTSEVA OLGA VLADIMIROVNA, presentó solicitud en tiempo y forma ante la Secretaría Administrativa, del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, para participar en ese programa.
3. La Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades acordó, a partir de la revisión de los requisitos de la convocatoria, que la aspirante reúne los requisitos de la misma, por lo que emite dictamen de promoción a la categoría académica de Profesor Asociado "C".
4. La C. INOZEMTSEVA OLGA VLADIMIROVNA, es notificada debida y legalmente, con fecha 24 de enero de 2006, de la resolución en la cual se le dictamina la categoría académica como Profesor Asociado "C", adscrita al Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.
5. El 03 de febrero de 2006, la C. INOZEMTSEVA OLGA VLADIMIROVNA, interpuso recurso de revisión en contra de la resolución emitida por la Comisión Dictaminadora, del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, de Profesor Asociado "C".
6. Turnado a esta Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario, el expediente de la C. INOZEMTSEVA OLGA VLADIMIROVNA, esta Comisión permanente acordó, en apego al procedimiento establecido en las fracciones III y IV, del Artículo 41º, del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, la celebración de la

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

AV. JUÁREZ No. 976, Piso 11, S. J. C.P. 44100  
TELS. DIRECTOS 3134-2243, 3134-2273,  
CONMUTADOR 3825-8888, EXT. 2243, 2428, 2422  
FAX. 3134-2278 y 79  
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

audiencia correspondiente, el estudio de los agravios presentados por la recurrente y el análisis del expediente de méritos, por lo que una vez agotado el estudio y análisis, se dictan los siguientes:

### CONSIDERANDOS

- I. La C. INOZEMTSEVA OLGA VLADIMIROVNA, en virtud del citatorio suscrito por el Secretario de esta Comisión, comparece a la audiencia del 04 de mayo de 2006, en la que ratifica en todas y cada una de sus partes el escrito que interpuso, en el cual en síntesis señala que: [...] "Respecto a mi puntaje que me fue asignado de 200 puntos en el inciso A.2.1.1. Participación en Programas y Proyectos de Investigación como auxiliar financiados por la institución. Sin embargo, la nota de la Tabla de puntajes en el Artículo 24, del reglamento RIPPPA, dice "El puntaje total se obtiene multiplicando la cantidad asignada por el número de proyectos, por el número de años". El proyecto denominado "Evaluación Neuropsicológica Infantil - E.N.I. en el cual participé como auxiliar se desarrolló durante 5 años, en el período 2000-2005, por lo tanto el puntaje debería ser de 1000". ... "Así mismo, de la manera más atenta me permito poner a su consideración "mi labor en el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente correspondiente al inciso B, de la Tabla de puntajes del artículo 24 del RIPPPA, debido a que mi última promoción en la Universidad de Guadalajara, fue el 31 de julio de 2000. En noviembre del 2000, interrumpí mi labor en la Universidad de Guadalajara, dado que mi contrato fue por cubrir una licencia y volví a ingresar a esta institución el 1° de marzo de 2003, así, durante los 5 años que trascurrieron desde mi última promoción hasta la convocatoria PROESA VIII, estuve trabajando en la U de G realmente 2.5 años. Mas aún, después de haber finalizado mi contrato con el ITESO en diciembre de 2004, durante el año 2005 me invitaron a tres exámenes profesionales como sinodal y dirigí una tesis concluida sin ninguna contribución económica por este trabajo solamente considerándolo como experiencia profesional.
- II. Esta Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario, una vez que ha estudiado el escrito de revisión de la recurrente, desahogado la audiencia correspondiente, analizado y valorado el expediente, resuelve ratificar la resolución que acredita la categoría académica de Profesor Asociado "C", emitida por la Comisión Dictaminadora para el ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades. Sin embargo, es procedente incrementar 800 puntos en el rubro A.2.1.1. proyectos de investigación financiados por la institución. Con relación al segundo de sus argumentos resulta improcedente, con base a lo establecido en el Artículo 21, inciso B, fracción I, del Estatuto del Personal Académico, que a la letra dice "*Tener grado de doctor con tres años de antigüedad o grado de maestro con seis años de antigüedad; o tener título de licenciatura con quince años de antigüedad*". Señala con toda precisión el concepto de antigüedad y ésta se avala con la constancia que expide el Oficial Mayor de la Universidad de Guadalajara, en la cual la recurrente solo acredita 2 años, 8 meses, 24 días, motivo por el cual no accede a la categoría inmediata siguiente.

4

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

AV. JUÁREZ No. 976, Piso 11, S. J. C.P. 44100  
TELS. DIRECTOS 3134-2243, 3134-2273,  
CONMUTADOR 3825-8888, EXT. 2243, 2428, 2422  
FAX. 3134-2278 y 79  
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Por lo anteriormente expuesto y en el ejercicio de las atribuciones conferidas a esta Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario, por la Ley Orgánica y el Reglamento de Ingreso y Promoción del Personal Académico, de la Universidad de Guadalajara, en sus artículos 38º, 39º, 40º y 41º, resuelve con los siguientes:

### RESOLUTIVOS

ÚNICO: Se Ratifica la resolución de la categoría académica de Profesor Asociado "C", a nombre de la C. INOZEMTSEVA OLGA VLADIMIROVNA, emitida por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.

En su oportunidad, ejecútense en los términos que señala la fracción II, del Artículo 35º, de la Ley Orgánica, de la Universidad de Guadalajara.

Notifíquese personalmente; anótese en el registro con testimonio de la presente resolución, vuélvase el expediente a la dependencia universitaria de origen para los fines que establece el Reglamento aludido y expídanse las copias que procedan.

Así lo resolvieron y firmaron los miembros de la Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario.

ATENTAMENTE

"Piensa y Trabajo"

Guadalajara, Jal., 29 de Junio de 2006

LIC. JOSE TRINIDAD PADILLA LOPEZ  
PRESIDENTE



DR. VICTOR GONZALEZ ÁLVAREZ

Cs. FRANCISCO GERARDO CUELLAR HERNÁNDEZ

DRA. SILVIA VALENCIA ABUNDIZ

DR. LEOBARDO ALCALA PADILLA

MTRO. CARLOS JORGE BRISEÑO TORRES  
SECRETARIO

AV. JUÁREZ No. 976, Piso 11, S. J. C.P. 44100  
TELS. DIRECTOS 3134-2243, 3134-2273,  
CONMUTADOR 3825-8888, EXT. 2243, 2428, 2422  
FAX. 3134-2278 y 79  
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO.